Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1239 /2.012 I.

5 JUL 2012

VISTO:

El proceso de locación de inmuebles denominado *"ALQUILER DE INMUEBLES PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES, HOGAR ABRIGO, DISPENSARIOS MÉDICOS Y VIVIENDAS PARA VOLUNTARIOS" - ID 234.904*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 29 de mayo de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la *Proceso de Locación de Inmuebles – Determinado – denominado: "Alquiler de Inmuebles para funcionamiento de los Centros Municipales, Hogar Abrigo, Dispensarios Médicos y Viviendas para Voluntarios" ID 234.904*, constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes:

- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de Mayo de 2.012.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124/2.012 de fecha 17/02/2012 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126/2.012 de fecha 17/02/2012.*

2. Oferentes:

1) Sr. Benigno Leith (Centro M. N° 2)
2) Ramona Graciela Agüero Vda. de Martinez (JICA)
3) Francisco Da Rosa López (Hogar Abrigo)
4) Petrona Bogado de Campuzano (Centro N° 3)
5) Nidia Benítez Rolón (Dispensario Oñondivepá)
6) María Stella Antonelli (Centro N° 6)
7) Juan Sánchez (Dispensario Itá Enramada)
8) Emilce Mencia/Ciro Mencia (Centro N° 9)
9) Tomasa Godoy Vda. de Ruiz (Centro N° 1)
10) Graciela Vda. de Zelaya (JICA)

Es copia del original autenticado a solo efecto municipales.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL · MESA CENTRAL DE ENTRADAS ·

Myriam Vera Paiva
Asistente Mesa Central de Entrada
Secretaría General

3. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"; también el Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1239 /2.012 I. 5 JUL 2012

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas, en el art. 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones ".... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas, en el art. 60 Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones..Se hace constar en el Acta que los oferentes presentados cumplen con las documentaciones legales requeridas y con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y cotización.

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas prsentadas por las firmas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) Sr. Benigno Leith (Centro M. N° 2)	Gs. 3.000.000 por mes (IVA INCLUIDO)
2) Ramona Graciela Agüero Vda. de Martinez (JICA)	Gs. 700.000 por mes (IVA INCLUIDO)
3) Francisco Da Rosa López (Hogar Abrigo)	Gs. 4.500.000 por mes (IVA INCLUIDO)
4) Petrona Bogado de Campuzano (Centro N° 3)	Gs. 4.750.000 por mes (IVA INCLUIDO)
5) Nidia Benítez Rolón (Dispensario Oñondivepá)	Gs. 900.000 por mes (IVA INCLUIDO)
6) María Stella Antonelli (Centro N° 6)	Gs. 5.500.000 por mes (IVA INCLUIDO)
7) Juan Sánchez (Dispensario Itá Enramada)	Gs. 900.000 por mes (IVA INCLUIDO)
8) Emilce Mencia/Ciro Mencia (Centro N° 9)	Gs. 2.000.000 por mes (IVA INCLUIDO)
9) Tomasa Godoy (Centro N° 1)	Gs. 2.200.000 por mes (IVA INCLUIDO)
10) Graciela V. de Zelaya (JICA)	Gs. 750.000 por mes (IVA INCLUIDO)

Evaluación Jurídico – Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

	Oferentes									
Documentación Solicitada	Benigno Leith	Ramona Graciela Agüero Vda. de Martínez	Francisco Da Rosa López	Petrona Bogado de Campuzano	Nidia Benitez Rolón	María Stella Antonelli	Juan Sánchez	Ciro Mencia	Tomasa Godoy Vda. de Ruiz	Graciela Vda. de Zelaya
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Poder Representante (persona jurídica)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

es fotocopia del original, autenticado a solo efecto de trámites municipales.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL CENTRAL DE ENTRADAS

Myriam Mino Paiva
Asistente Mesa Central de Entrada
Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1239 /2.012 l. 5 JUL 2012

En cuanto a los oferentes, este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

El art. 28 de la Ley 2051/03, refiere: " Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.."

En esta evaluación debemos tener en cuenta que todos los inmuebles en cuestión ya se encuentran ocupados por la Municipalidad de Asunción desde enero 2012. Así también si bien el llamado se hizo por 24 meses de alquiler, los inmuebles solicitados por el CPJ para voluntarios de la JICA sólo estarán ocupados hasta el mes de diciembre de 2012 por lo que dichos inmuebles serán alquilados hasta ese mes. Con relación a los demás inmuebles, todos tendrán vigencia de 24 meses a partir de enero 2012.

Parte Conclusiva:

El PAC para la presente contratación es Plurianual.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 124/2012, de fecha 17/02/2012, con la siguiente descripción: DEP. 64; PROG. 48; PROY. 140; RUBRO 257 - Descripción: Alquiler de Viviendas, por un monto de Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones) y Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/2012, de fecha 17/02/2012, con la siguiente descripción: DEP. 22, 50 y 73; PROG. 9, 7 y 86 PROY. 35, 36, 37, 40, 311, 22, y 162; RUBRO 251 - Descripción: Alquiler de Edificios y Locales, por un monto de Gs. 285.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones).

Que la presente Contratación Locación de Inmuebles (DETERMINADO), ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Oferentes	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
Benigno Leith	Cumple	Cumple	72.000.000.-
Ramona Graciela Agüero Vda. de Martínez	Cumple	Cumple	16.800.000.-
Francisco Da Rosa López	Cumple	Cumple	108.000.000.-
Petrona Bogado de Campuzano	Cumple	Cumple	84.000.000.-

Myriam Miño Paiva
Asistente, Mesa Central de E

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5 JUL 2012

Nidia Benítez Rolón	Cumple	Cumple	21.600.000.-
María Stella Antonelli	Cumple	Cumple	132.000.000.-
Juan Sánchez	Cumple	Cumple	21.600.000.-
Emilce Mencia/Ciro Mencia	Cumple	Cumple	48.000.000.-
Tomasa Godoy Vd[illegible] de Ruíz	Cumple	Cumple	52.800.000.-
Graciela V. de Zelaya	Cumple	Cumple	18.000.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
TOMASA GODOY Vda. DE RUIZ (Centro N° 1)								
1	80131502 -003	Alquiler de una casa para el C.M. N° 1	C.C.C. N° 11-0426-03	Yegros 3144 e/19 y 20 Ptdas.-Bo. Obrero (Asunciòn)	24	MESES	2.200.000 .	52.800.000.-
						TOTAL IVA INCLUIDO		52.800.000.-
BENIGNO DARIO LEITH (Centro N° 2)								
2	8013150 2-003	Alquiler de una casa para el C.M. N° 2	C.C.C. N° 15-007-58	Molas Lòpez c/Jhon Whitehe (Asunciòn)	24	MESES	3.000.000.	72.000.000.-
						TOTAL IVA INCLUIDO		72.000.000.-
PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO (Centro N° 3)								
3	8013150 2-003	Alquiler de una casa para el C.M. N° 3	C.C.C. N° 13-002-03/30	Mencia de Sanabria 271 c/Yatity Corà (Asunciòn)	24	MESES	4.750.000.	114.000.000. -
						TOTAL IVA INCLUIDO		114.000.000.-
MARIA STELLA ANTONELLI (Centro N° 6)								
4	8013150 2-003	Alquiler de una casa para el C.M. N° 6	C.C.C. N° 10-0295-04	Juan Diaz de Solis 1123 e/Mayor Josè Orihuela y Mayor Josè Martinez (Asunciòn)	24	MESES	5.500.000.	132.000.000. -
						TOTAL IVA INCLUIDO		132.000.000.-
EMILCE MENCIA Y/O CIRO MENCIA (Centro N° 9)								
5	80131502 -003	Alquiler de una casa para el C.M. N° 9	C.C.C. N° 15-0571-10	Tte. Claudio Acosta 1056 e/Calle 14 Teniente Zeballos Cué	24	MESES	2.000.000.	48.000.000.-
						TOTAL IVA INCLUIDO		48.000.000.-

municipales.

Myriam [illegible]ão Paiva
Asistente, Mesa Central de Entrada
Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5 JUL 2012

JUAN SANCHEZ (Dispensario Itá Enramada)								
6	80131502 -003	Alquiler de una c para el Dispensario Itá Enramada	C.C.C. Nº 13-0420-09-000-9	Petereby y Maffiodo	24	MESES	900.000.	21.600.000.-
							TOTAL IVA INCLUIDO	21.600.000.-
NIDIA BENITEZ ROLON (Dispensario Oñondivepá)								
7	80131502 -003	Alquiler de una casa para el Dispensaario Oñondivepà	C.C.C. Nº 15-0116-13-000-6	Ramona Martínez N° 3928 e/Gral. Roa y Cmdte. Luís Caballero	24	MESES	900.000.-	21.600.000.-
							TOTAL IVA INCLUIDO	21.600.000.-
GRACIELA Vda. DE ZELAYA (CPJ-JICA)								
8	80131502 -003	Alquiler de una casa para el usufructo de voluntarios del JICA	C.C.C. Nº 00001-15-0428-17/001	Ybytymí 1133 e/Fuerte Bordón y Gerónimo Zubizarreta	12	MESES	750.000.-	9.000.000.-
							TOTAL IVA INCLUIDO	9.000.000.-
RAMONA GRACIELA AGUERO VDA. DE MARTINEZ (CPJ-JICA)								
9	80131502 -003	Alquiler de una casa para el usufructo de voluntarios del JICA	C.C.C. Nº15-0771-13	Prócer Pedro Alcántara Estigarribia y Santa Ana N° 1156	12	MESES	700.000.-	8.400.000.-
							TOTAL IVA INCLUIDO	8.400.000.-
FRANCISCO DA ROSA (Hogar Abrigo)								
10	80131502 -003	Alquiler de una casa para el Hogar Abrigo	C.C.C.C. Nº 14-0350-20	José Ocampos Ianzóni Nº 754 e/Mcal. José Sucre y Dr. Eusebio Lillo	24	MESES	4.500.000.-	108.000.000.-
							TOTAL IVA INCLUIDO	108.000.000.-

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION de la Contratación de Locación de Inmuebles - Determinado ID Nº 234.904 para el Llamado "ALQUILER DE INMUEBLES PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES, HOGAR ABRIGO, DISPENSARIOS MEDICOS Y VIVIENDAS PARA VOLUNTARIOS", a los siguientes oferentes que a continuación se detallan:

TOMASA GODOY Vda. DE RUIZ: (Centro Nº 1) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 2.200.000 (Guaraníes dos millones doscientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 52.800.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil) IVA Incluido.

///...

Myriam ... Paiva
Asistente, Mesa Central de Entrada
Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1239 /2.012 I. 5 JUL 2012

BENIGNO DARIO LEITH: (Centro N° 2) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) IVA Incluido.

PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO: (Centro N° 3) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 114.000.000 (Guaraníes ciento catorce millones) IVA Incluido.

MARIA STELLA ANTONELLI: (Centro N° 6) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA Incluido.

EMILCE MENCIA Y/O CIRO MENCIA: (Centro N° 9) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA Incluido.

JUAN SANCHEZ: (Dispensario Itá Enramada) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 21.600.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil) IVA Incluido.

NIDIA BENITEZ ROLON: (Dispensario Oñondivepá) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 21.600.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil) IVA Incluido.

GRACIELA V. DE ZELAYA: (CPJ-JICA) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 750.000 (Guaraníes setecientos cincuenta mil), por el término de doce meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) IVA Incluido.

RAMONA GRACIELA AGUERO VDA. DE MARTINEZ: (CPJ-JICA) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil), por el término de doce meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

FRANCISCO DA ROSA: (Hogar Abrigo) Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización de ofertas por un monto mensual de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido.

2. El monto total de la presente adjudicación es la suma de Gs. 587.400.000 (Guaraníes Quinientos ochenta y siete millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, siendo el monto a obligar para el período 2012 la suma de Gs. 302.400.000 (Guaraníes trescientos dos millones cuatrocientos mil) IVA Incluido y para el período 2013 la suma de Gs. 285.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones) IVA Incluido, atendiendo a la Plurianualidad del PAC.

3. DISPONER que para los trámites de cobro a realizarse ante la Municipalidad de Asunción deberán presentar Constancia de SIPE.

///...

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SECRETARÍA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Myrian Miño Paiva
Asistente Mesa Central de Entradas
Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1239 /2.012 I. 5 JUL 2012

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 4.111 del 20 de junio de 2.012, firmado por los Abogados Orlando Aseretto y Edward Vittone Rojas, providenciado por el Abog. Benito Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos, en su parte pertinente expresa:

- *En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27°); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28°).*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 29 de mayo de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones y el dictamen N°4.111 de fecha 20 de junio de 2.012 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación de Locación de Inmuebles - determinado ID N° 234.904 para el llamado *"ALQUILER DE INMUEBLES PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES, HOGAR ABRIGO, DISPENSARIOS MEDICOS Y VIVIENDAS PARA VOLUNTARIOS"*, a los oferentes que a continuación se detallan, siendo el monto total de la presente adjudicación la suma de Gs. 587.400.000. (Guaraníes Quinientos ochenta y siete millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, siendo el monto a obligar para el período 2012 la suma de Gs. 302.400.000 (Guaraníes trescientos dos millones cuatrocientos mil) IVA Incluido y para el período 2013 la suma de Gs. 285.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones) IVA Incluido, atendiendo a la Plurianualidad del PAC:

- TOMASA GODOY Vda. DE RUIZ: (Centro N° 1) por un monto mensual de Gs. 2.200.000. (Guaraníes dos millones doscientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 52.800.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil) IVA Incluido.

- BENIGNO DARIO LEITH: (Centro N° 2 por un monto mensual de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) IVA Incluido.

- PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO: (Centro N° 3) por un monto mensual de Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 114.000.000 (Guaraníes ciento catorce millones) IVA Incluido.

- MARIA STELLA ANTONELLI: (Centro N° 6) por un monto mensual de Gs. 5.500.000 (Guaraníes cinco millones quinientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA Incluido.

- EMILCE MENCIA Y/O CIRO MENCIA: (Centro N° 9) por un monto mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA Incluido.

//...

Myrian Pino Paiva
Asistente Mesa General de Entrada
Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1239 /2.012 I. 5 JUL 2012

- JUAN SANCHEZ: (Dispensario Itá Enramada) por un monto mensual de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 21.600.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil) IVA Incluido.

- NIDIA BENITEZ ROLON: (Dispensario Oñondivepá) por un monto mensual de Gs. 900.000 (Guaraníes novecientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 21.600.000 (Guaraníes veinte y un millones seiscientos mil) IVA Incluido.

- GRACIELA V. DE ZELAYA: (CPJ-JICA) por un monto mensual de Gs. 750.000 (Guaraníes setecientos cincuenta mil), por el término de doce meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) IVA Incluido.

- RAMONA GRACIELA AGUERO VDA. DE MARTINEZ: (CPJ-JICA) por un monto mensual de Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil), por el término de doce meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

- FRANCISCO DA ROSA: (Hogar Abrigo) por un monto mensual de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil), por el término de veinte y cuatro meses a partir de enero del 2012, siendo el monto total adjudicado Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido.

Art. 2°. **DISPONER** que para los trámites de cobro a realizarse ante la Municipalidad de Asunción deberán presentar Constancia de SIPE.

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

...municipales.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Myriam Miño Paiva
Asistente Mesa Central de Entradas
Secretaría General